



ILMUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 05 FEB. 2018

DECRETO :N° 414 ©

VISTOS:

a).- ORD. N°0057, de fecha 16 de Enero de 2018, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b).-OFICIO N° 03, de fecha 15 de Enero de 2018 de la señora **GABRIELA FLORES SALGADO**, Presidenta Federación 8va. Región, **Presidenta** AFUSAM Lota y Dirigenta Nacional de la CONFUSAM.

c).- Ley 19.296, Art. N°59

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **GABRIELA FLORES SALGADO**, por los días 15 de Enero reunión Servicio de Salud y 18 de Enero de 2018, por tener reunión Confusam Stgo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA.
ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Soporte Informático
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/yhm